



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA - LOJA - ECUADOR



SECRETARÍA

ACTA No. 004- 2018

SESIÓN EXTRAORDINARIA – 25 DE ENERO DEL 2018

En la ciudad de Cariamanga a veinticinco de enero del 2018, a partir de las 16H00, previa convocatoria legal, en el Salón de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas y en presencia del Dr. Mario Vicente Cueva Bravo – **ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**; se instalan en Sesión Extraordinaria los honorables ediles del Cantón Calvas Ing. Javier Alberto Sarango Gaona – **VICEALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**; Lic. Patricio Bravo Ludeña; Lic. María del Cisne Cevallos, Ing. Johanna Gaona Jiménez;– **CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN CALVAS**. Actúa como Secretario el Ab. Byron Paul Ludeña Torres.

LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLÓ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

Por disposición del señor alcalde, el Secretario da lectura de los puntos del orden del día.

PRIMERO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

Por disposición del señor alcalde constata el quórum reglamentario e informa de la presencia de los Cuatro Concejales Principales y el señor alcalde.

SEGUNDO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL DR. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO – ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- Señores concejales, una vez que hemos registrado el quórum reglamentario, existiendo el mismo agradeciéndoles por su presencia, vamos a instalar la sesión extraordinaria señalada para este día y esta hora gracias por su presencia, declaro instalada la presente sesión extraordinaria de Concejo Cantonal.

TERCERO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- Señores concejales, ustedes tienen conocimiento el presente orden del día para su aprobación, si desean hacer alguna



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA - LOJA - ECUADOR



modificación de acuerdo al Art.- 318 inciso segundo del COOTAD, no se puede aplicar lo que establece este Art. por tratarse de una sesión extraordinaria.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA PARA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- Señor alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por la aprobación del presente orden del día.

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- Señor alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por la aprobación del presente orden del día.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales, señor secretario por la aprobación del orden del día

ING. JOHANNA GAONA JIMÉNEZ.- señor alcalde, señores concejales, señor secretario con mi voto por la aprobación del orden del día.-

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- señores concejales, señor secretario por la aprobación del orden del día.-

SECRETARIO. CON UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

RESUELVE.- APROBAR EL ORDEN DEL DÍA.

4.- ANÁLISIS Y CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO ORGÁNICO FUNCIONAL DE GESTIÓN POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales se ha pasado una invitación al Ing. Efrén Carrión Jefe de Talento Humano del GADCC, para que nos de algún asesoramiento y respuesta a cualquier inquietud que tengan sobre el conocimiento del reglamento orgánico funcional de gestión por procesos del gobierno autónomo descentralizado del cantón Calvas. Al efecto señores concejales solicito que si tienen alguna inquietud le hagamos al Ing. Efrén Carrión y le agradezco Ing. por asistir a la presente reunión de trabajo y de esa manera dar por conocido este reglamento conforme lo exige la ley, tiene la palabra señores concejales.



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA - LOJA - ECUADOR



SECRETARÍA

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO.- muy buenas tardes compañeros concejales, Ing. Efrén Carrión, este punto se había puesto en conocimiento hace algunas semanas atrás si mal no recuerdo, el tema de elaborar un orgánico estructural institucional, conlleva a una serie de metodologías para poder articular de la mejor manera, se necesita cumplir algunas fases y algunas metodologías, y nos conlleva a tener una mejor apreciación para que institución se proyecte al trabajo eficiente de la administración y eso tenemos que ser bien claros, el orgánico estructural nos lleva a la visión que el cantón Calvas se proyecta hacia el futuro no lo que quiere hacer una administración en su tiempo, porque le pongo este antecedente señor alcalde e Ing. Efrén, y compañeros concejales, la vez anterior hablaba que el orgánico estructural se concibe en la columna vertebral de una institución al ser una institución que exige un tratamiento bastante minucioso y muy cuidadoso debemos tener una metodología muy específica para determinar este tipo de cambios que vamos a tener ya que es un cambio, vamos cambiar un orgánico jerárquico a un orgánico por procesos, mi pregunta al Ing. Efrén es que para poder coincidir cada uno de estas figura, en la revisión del grafico se determina los procesos, se trabajo con los diferentes departamentos porque la idea es contar con las visiones que tiene cada uno en el departamento, desde ahí parte como se debe articular el trabajo, pero las verdaderas realidades lo conocen cada uno de los directores y quienes están al frente de cada uno de las dependencias ellos conocen sus ventajas y sus desventajas, en este tipo de metodologías debieron estar involucrados cada uno de los directores con que finalidad que la proyección de este estatuto se lleve a la realidad mi pregunta va hacia allá en esta metodología se realizo este tipo de trabajo, como se lo elaboro en forma general.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- estaba escuchándolo al Ing. Javier sobre el tema de la Visión es la de ver hacia dónde va el cantón Calvas, pero para llegar a ese sitio hay que ver la misión y la misión se cumple cuando es más operativa la institución y tenemos que saber hacia dónde vamos, si un administración y yo como alcalde tengo una visión y dentro de esta visión no operativo en conseguir la visión, es decir revisar por ejemplo la misión de Guayaquil en donde la última parte ponen de hacer una ciudad y un cantón turístico eso ponen en la parte final de visión de Guayaquil, entonces dónde está operativizado donde se está haciendo la inversión, aquí por ejemplo se está visibilizando el tema turístico, entonces también depende de la visión que tenga el ejecutivo para saber a dónde vamos, para saber a dónde invierto para saber direccionar los recursos de mi administración para llegar a esta visión, mi criterio es que también el nivel ejecutivo debe priorizar y saber a dónde vamos.



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA - LOJA - ECUADOR



ING. JAVIER ALBERTO SARANGO.- de lo poco que he podido recabar yo en la información debo mencionarles que en esta parte hay una situación en la que nosotros tenemos que como institución debe proyectarse al cambio del cantón, a la proyección del cantón, la administración se basa hacia una visión, la visión del señor alcalde cuando ingreso fue de apuntarle a la regeneración de la ciudad y el cantón entonces quien tiene que estar enmarcado en ese lineamiento es que debemos estar enlazados al PD y OT y este está enlazado al proyecto político de la administración, entonces ahí se debe enmarcar la visión si no cada vez que una administración ingrese va a tener que cambiar la visión no esta visión tiene que ser general, y no es así.

Ing. Efrén Carrión.- señor alcalde, señores concejales, señor secretario muy buenas tardes, mi persona coincide con lo que manifiesta el Ing. Javier Sarango, que la visión y misión de un orgánico no debe ser de un alcalde sino de un cantón hacia dónde vamos, para este orgánico se tomo como base el orgánico anterior que fue realizado en el 2011 por la administración anterior, se está estableciendo las direcciones unidades e incrementando los puestos por las nuevas competencias que establece el COOTAD y que el GADCC las está asumiendo, respondiendo la pregunta del Ing. Javier Sarango quiero ser claro y enfático que no se tomo en cuenta estas direcciones ni criterios de los demás jefes y directores departamentales porque se tomo como base el orgánico funcional o estructural que existía anteriormente, lo que se hizo en el actual es eliminar tres direcciones por economía hacia la municipalidad, pongo en consideración el orgánico a ustedes señores concejales y a usted señor alcalde, ver las falencias que tiene y las recomendaciones que ustedes tengan para realizar las respectivas modificaciones,

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO.- debemos de ver a futuro por ejemplo, cuando llegamos había un asesor para los concejales, yo fui el primero que se opuso a esto pero analizando y viendo el trabajo se ve que este funcionario es necesario, pero yo me opuse pague la novatada en lo que s la parte política, no vio el verdadero beneficio que llevada mantener este tipo de asesoramiento, este asesor se debería tomar en cuenta para que el trabajo del cuerpo legislativo sea más eficiente, la otra que había manifestado el tema de las diferentes competencias que nos toco asumir por ley estábamos obligados a esto y debe constar en el orgánico funcional y estructural, por ejemplo seguridad ciudadana con gestión de riesgos debe estar articulada, así como la Policía municipal ya no debe estar a cargo de la comisaria municipal sino bajo el mando de seguridad ciudadana, hay una preocupación mía este es aprobado a través del ministerio de trabajo



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA - LOJA - ECUADOR



SECRETARÍA

Ing. Efrén Carrión.- no.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO.- bueno tenemos nuestra autonomía, yo no entiendo cuando somos autónomos y cuando no

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- cuando al gobierno le conviene.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO.- entonces si tenemos una facultad de ver lo que más nos convenga como institución de ver si colocamos nuestro orgánico para beneficio de la institución, y no tiene por molestarnos con esto y nos pueden reclamar si no contratamos a uno u otro funcionario.

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- al momento que se dé por conocido este reglamento orgánico funcional de gestión por procesos del gobierno autónomo descentralizado del cantón Calvas, tenemos el caso de los choferes los que estaban anteriormente y los últimos que se contrataron están con una diferencia de sueldo, con esta conocimiento deben de subirse los sueldos e igualarse los mismos.

Ing. Efrén Carrión.- esta es solo al estructura aquí no van sueldos no van grados no van nada de esto. El Ministerio de trabajo aprueba el reglamento de los trabajadores y el reglamento de higiene y salud ocupacional lo demás mediante ordenanza o resolución de alcaldía.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO.- por eso en lo que manifesté si se lo trabajo con el personal, con qué finalidad de no sobrecargar los puestos de trabajo y ser ecuanimes en las funciones a cada uno de los puestos y que ellos opinen sobre su carga procesal, ya que se ve funcionarios con poca carga procesal y algunos funcionarios con mucha carga procesal que so se abastecen en despachar oportunamente los tramites esta desigualdad tendríamos que trabajar para disminuir lo más posible,

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- Ing. Efrén en la página 19 en el punto 5.3 comisiones permanentes y especiales en lo que dice en la funciones específicas son de las comisiones de permanentes y especiales aquí nos habla del asesoramiento mi pregunta es quien asesora

Ing. Efrén Carrión.- si deberíamos revisar para ser mas específico en estas funciones, yo lo voy a revisar para realizar el cambio respectivo.



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA - LOJA - ECUADOR



SECRETARÍA

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- debería ir para las funciones del asesoría jurídico y no entraría dentro de las comisiones.

Ing. Efrén Carrión.- frente al planteamiento del Ing. Javier Sarango sobre el asesor para los señores concejales lo incluiríamos en el orgánico funcional.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- veamos la forma legal para ver como lo ubicamos en el orgánico funcional para al asesor del concejo cantonal buscaríamos la forma jurídica para disponer de este puesto.

Ing. Efrén Carrión.- podría ir como asesor legislativo en procesos gobernantes o vamos a ver como mas se puede hacer o buscarle otra denominación.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- algún otra inquietud que tengan señores concejales de la revisión que hayan hecho al texto del reglamento.

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- que se debe expedir mediante resolución.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- no solo hay que dar por conocido el presente reglamento.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO.- Dr. Mario como es bastante extenso si me gustaría que se revise ya que existe repetición de funciones darle una revisión y si en esta revisión se les pasa a los jefes departamentales para que le ayuden con sus funciones sería lo mejor para que se lo pule y salga de la mejor manera para todas las actividades salga de la experiencia de cada uno.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- hasta que tiempo tiene que estregar este documento Efrén

Ing. Efrén Carrión.- no existe tiempo por los concursos ya que se puso en el proceso que el Orgánico está en proceso de modificación esto ya me justifica señor alcalde

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- que tiempo nos ponemos de límite para dar un nuevo conocimiento



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA - LOJA - ECUADOR



SECRETARÍA

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO.- yo doy la sugerencia que se les envié las funciones que cada uno esta se les envié a los diferentes puestos de trabajo que están capas de que me den ese aporte.

Ing. Efrén Carrión.- bueno ahora estoy un poco flojo pero en estos días se podría trabajar y volver para conocimiento del concejo.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- dentro de las funciones esta el conocimiento del orgánico funcional y estructural es una atribución en la letra f del Art 57 del COOTAD, entonces si avanzaríamos en una semana Javier o nos damos unos quince día para tener una holgura

Ing. Efrén Carrión.- yo pienso que todas las recomendaciones que se han hecho son bien llegadas a mi persona y en manera inmediata lo podemos tratar, más o menos en quince días lo podemos volver a tratar una vez que haga las correcciones e inclemente las sugerencias que ustedes me han dado.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- propongo que se dé por conocido el presente punto del orden del día

01 hora 14 minutos

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL DR. MARIO CUEVA BRAVO

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, doy por conocido el punto del orden del día.

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario. Doy por conocido el punto del orden del día

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales, señor secretario, doy por conocido el punto del orden del día.

ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, doy por conocido el punto del orden del día.



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR



ING. JAVIER ALBERTO SARANGO.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, doy por conocido el punto del orden del día

SECRETARIO.- CON UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.

RESUELVE.- “dar por conocido el punto del orden del día

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL DR. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO – ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.

Siendo las 17H40, del día veinticinco de enero del 2018 y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día el Dr. Mario Vicente Cueva Bravo – **ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS**, declara clausurada la presente sesión.

Dr. Mario Vicente Cueva Bravo
ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS

Ab. Byron Paul Ludëña Torres
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

